

desarrollo de la Ley 39/99, para que la mujer de Melilla pueda compatibilizar la vida laboral con la familiar.

6.2. Organización.

Este programa será ejecutado mediante un convenio de colaboración, a suscribir con una entidad sin ánimo de lucro, con experiencia en este campo.

Ambas partes pondrán la infraestructura, los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la realización del programa.

6.3 Condiciones económicas.

El costo total asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-€), de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (6.632,00.-€), correspondiendo a la Ciudad de Melilla, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Viceconsejería de la Mujer), la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (53.368,00.-€).

Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para cubrir los gastos de dirección, organización, gestión, difusión y seguimiento del programa.

7.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

7.1 Acciones y objetivos.

Ambos organismos colaborarán, conjuntamente, en la realización de este programa que pretende llegar a todos los colectivos de mujeres de Melilla, a través de charlas, cursos y jornadas impartidas por profesionales en la materia (cooperativa de matronas, psicólogos, sindicatos) en los que se abordarán temas como la salud laboral, sexualidad, control emocional, menopausia, masaje infantil para bebés, etc.

7.2 Organización.

La Ciudad de Melilla, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Viceconsejería de la Mujer), realizará, en el ejercicio 2004, la gestión de los expedientes de gasto oportunos para la adecuada ejecución del programa.

Ambas partes pondrán la infraestructura, los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para la realización del programa.

7.3 Condiciones económicas.

El costo total asciende a VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00.-€), de los cuales, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000,00.-€), correspondiendo a la Ciudad de Melilla, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Viceconsejería de la Mujer), la cantidad de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00.-€).

Ambas cantidades servirán, conjuntamente, para cubrir los gastos de dirección, organización, gestión, difusión y seguimiento del programa.

8.- PROGRAMA RELACIONA.

El Instituto de la Mujer va a promover, en el presente ejercicio, el proyecto "Relaciona", en colaboración con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, incluida la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad de Melilla. Este proyecto se enmarca en el Plan de Acción contra la violencia doméstica.

Se trata de un proyecto de prevención de la violencia de género desde el ámbito escolar, dirigido al profesorado.

Los objetivos que se pretenden conseguir, con la realización de este programa, son:

- Analizar las situaciones de violencia que se producen en los centros educativos, desde una perspectiva de género.

- Reflexionar sobre la importancia de la práctica docente en este tema y sobre los modelos y los valores que se asocian a la masculinidad y a la feminidad.

- Dar importancia a la relación y a la convivencia escolar.

Ambas partes aportarán los medios personales, materiales y financieros necesarios para la celebración del proyecto.

Para llevar a cabo este programa, el Instituto de la Mujer aportará la cantidad global de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€), que será distribuida, proporcionalmente, por las Comunidades Autónomas que participen en el programa. Los gastos que se deriven de la organización y ejecución del programa en la Ciudad de Melilla serán abonados por el Instituto de la Mujer.